

El mismo quedó conforme la expresada Respon-
sion en que se satisficieren segun acuerdo de
día y mes de Febrero de este año, lo que
se ha verificado. Entendido por la misma

Indice de Octubre
para copia de
este acuerdo a
los Comisarios
de la Real

Real Caxa. Luce ya ahora por el fondo de la
del, para la que se noticié a los Comisarios
del ramo, y de sus tabulos se hará por el
de Propios para el correspondiente libro
mientras que se despachare por la Contadur-
ria municipal con Certificacion de este acuerdo.

Materia de 14
Letras
Pago que se debe
esta y su crédito

Y Vice una Real Caxa de José Molina Materia
titular que fué de primera letra de la
Diputacion de Mimbres en que solicita
se le socorra con alguna suma de dinero
de nueve mil veinte y siete rs que se
le adeudan de su dotacion del tiempo que
estubo ejerciendo esta destino, con motivo
a hallarse en el muy deplorable estado de
miseria con la decaída que contiene. En
entendido por este Ayuntamiento acuerdo. Toca
a la Comision de Enuelas y Contaduria
municipal para que se informe.

Estado de
Capitulares

En este año entre el Regidor D. Manuel Pineda
y ocupó su correspondiente asiento

Barraza
solne su letra
blancos en
S. Fructu

Conveniente a la necesidad por este Ayuntamiento
señor de once del actual a la Justicia de
Francisco Almaraz solicitando el establecimiento
de una barraza en el camino que se dice
je a cabo de Paloy se vio el informe que
con fecha veinte del actual manda la Comision de
Propios en que manifiesta no haber incon-
veniente en que se adhiera a la pretension

